



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo del 26 al 30 de mayo ppdo. a la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1, doctora Susana Pellet Lastra, en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION